



ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRADEPOINT S.A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho a las 12h00, en la oficina de la empresa TRADEPOINT S.A., ubicada en la Cdla. Alborada XI Etapa. Av Rodolfo Baquerizo Nazur S/N C.C. Albocentro 5B Edif. D1 Local 10, se encuentran reunidos sus accionistas: Sr. Castro Cañarte Erick Vicente, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientos sesenta y ocho (268) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; el Sr. Duran Arboleda Eduardo Javier, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientos sesenta y cuatro (264) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; el Sr. Villacres Reyna Victor Hugo, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas sesenta y ocho (268) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión su titular, el Sr. Delgado Cedeño Alberto Fernando, en su calidad de Gerente General, quien es asistido en la secretaría por el señor Castro Cañarte Erick Vicente, designado secretario Ad-Hoc por los presentes, quien constata el cuórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad o en lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por lo tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00), por lo que resuelve por unanimidad constituirse en la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido con el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.-** 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.-** 3) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.-** 4) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.**

De inmediato, toma la palabra el Presidente de la Junta de Accionistas, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Acto seguido procede el Secretario Ad-Hoc a dar lectura al informe del Gerente, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Por secretaría se da paso al siguiente punto: **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.- De inmediato procede la Secretaria Ad-Hoc a dar lectura al informe del Comisario, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- El Presidente manifiesta a la sala que se procede con el siguiente punto del orden del día: **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integral de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Por secretaria se entrega a los señores accionistas los ejemplares del Balance General y Estado de Resultados Integral de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General y el estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico del 2017.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día: **CUARTO:** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2017.- El presidente de la Junta informa a los presentes que la utilidad antes del pago de impuestos, es de SEISCIENTOS VEINTE Y UNO CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 621.60); y que una vez deducido el valor correspondiente al pago del impuesto a la renta que es de TREINTA Y SEIS CON 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 36.42); la participación del 15% a los trabajadores que es de NOVENTA Y TRES CON 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 93.24 la utilidad disponible para los accionistas correspondiente al ejercicio económico del 2017 es de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 396.27); luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve que la utilidad que asciende a USD 129.12 no sea distribuida hasta que una nueva Junta General de Accionistas decida su destino.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas y por secretaría se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas



asistentes, junto al presidente y la secretaria Ad-Hoc siendo las 14:30, con lo que se declara concluida la sesión.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
El mismo que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas al que me remito en caso de ser necesario.

FIRMAN:

ERICK CASTRO CAÑARTE
SECRETARIO DE LA JUNTA